

STUD
CAI
RASII

ESTUDIO
CAP
BRASIL

CAI
RASII

**TRAZANDO
CAMINOS PARA
LA VALORACIÓN
DEL TRABAJO
REMUNERADO
DEL HOGAR**

STUD
CAI
RASII



STUD
CAI
RASII

2 0 2 0
VOLUME I

**TRAZANDO
CAMINOS PARA
LA VALORACIÓN
DEL TRABAJO
REMUNERADO
DEL HOGAR**

**STUD
CAI
RASII**

**ESTUDIO
CAP
BRASIL**

**STUD
CAI
RASII**

T383e Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos
 Estudio CAP Brasil [recurso electrónico] : trazando caminos para la valoración del trabajo remunerado del hogar / Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos ; coordinado por Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos ; traducido por Gabriel de Almeida Rechden . Porto Alegre, RS : Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos, 2020. 51 p. ; PDF ; 271 KB.

Traducción de: Estudo CAP Brasil: traçando caminhos de valorização do trabalho doméstico remunerado del hogar. Incluye bibliografía e índice. ISBN 978-65-87579-00-9 (Libro electrónico)

1.Trabajo remunerado del hogar 2.Empleadoras 3.Desigualdad social 4.Desigualdad de género 5.Desigualdad racial I.Themis - Gênero, Justiça e Direitos Humanos II.Rechden, Gabriel de Almeida III.Título

CDD 341.65183
 CDU 34:331:647.2

2020-2

Preparado por Vagner Rodolfo da Silva - CRB-8/9410

Índice para catálogo sistemático:

- 1.Trabajo remunerado del hogar 341.65183
- 2.Trabajo remunerado del hogar 34:331:647.2

Copyright© Themis- Gênero, Justiça e Direitos Humanos (Gênero, Justicia y Derechos Humanos)

E-book Estudio CAP Brasil . Trazando caminos para la valoración del trabajo remunerado del hogar. Volume I . Junho 2020

Edición Themis . Gênero, Justiça e Direitos Humanos

Consultoría Editorial Jussara Bordin

Proyecto gráfico Beatriz Canozzi Conceição

Traducción y revisión Gabriel de Almeida Rechden

Autora Thays Monticelli

Investigadoras asistentes Maria Noeli dos Santos
 Maria Izabel Monteiro Lourenço
 Cleide Pinto
 Nair Jane de Castro Lima

Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo

Programa Julieta Hernández - Coordinadora Regional del Programa Igual Valor, Iguales Derechos . CARE América Latina y el Caribe
 Marina Ogier - Responsable del Departamento de Programas . Asesora de Género . CARE Francia

Ejecutores Brasil Themis . Género, Justicia y Derechos Humanos
 FENATRAD . Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas

Coordinación Técnica Márcia Soares y Aretha Santos
 Themis . Género, Justicia y Derechos Humanos
 Luiza Batista
 FENATRAD . Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas

Coordinación Técnica Regional Nubia Zambrano Mendoza
 Alejandra Gavilanes Jiménez
 CARE América Latina y el Caribe

Financiamiento Agencia Francesa de Desarrollo . AFD

Sindicatos Asociados Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Municipio de Río de Janeiro - RJ
 Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Nova Iguaçu - RJ

Themis
 Gênero, Justiça e Direitos Humanos
 (Gênero, Justicia y Derechos Humanos)
 Rua dos Andradas 1137/ 2205
 Porto Alegre . Rio Grande do Sul
 90020-015
<http://themis.org.br/>

FENATRAD
 Federação Nacional das
 Trabalhadoras Domésticas
 (Federación Nacional de
 Trabajadoras Domésticas)
 SCS Quadra 2 Bloco C Lote 104
 Edf. Goiás 604 Asa Sul
 Brasília . Distrito Federal
 70.317-900
<https://fenatrad.org.br/>

Esta publicación ha sido cofinanciada por la Agencia Francesa de Desarrollo. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CARE LAC y de Themis - Género, Justicia y Derechos Humanos y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Agencia Francesa Desarrollo.

SUMARIO

Presentación	
Themis	5
Fenatrad	7
Care	8
Resumen	9
Introducción	10
Estudios sobre el trabajo del hogar en Brasil: contribuciones y reflexiones	15
Leyes de protección y derechos laborales para las trabajadoras del hogar y sus desafíos de implementación	21
Metodología	27
Trabajo Doméstico: conocimientos, actitudes y prácticas	31
Conclusión	47
Referencias bibliográficas	49

Presentación de **THEMIS**

Themis- Género, Justicia y Derechos Humanos fue creada el 8 de marzo de 1993 con el objetivo de enfrentar la discriminación contra las mujeres en el sistema de justicia. Creada en el contexto final de la dictadura militar en Brasil, Themis se constituye como una organización feminista comprometida con el acceso a Justicia, con el fortalecimiento de las instituciones y con la redemocratización del país. Para tales propósitos invirtió en el empoderamiento legal de líderes comunitarias a través del programa de Formación de Promotoras Legales Populares y tiempo después por medio del programa #DomésticasConDerechos (centrado en la formación jurídica feminista de las trabajadoras del hogar), dedicándose a la defensa de los derechos de las mujeres y avanzando para el área de nuevas tecnologías. Transcurridos 27 años desde su fundación esta agenda se coloca nuevamente con fuerza y urgencia. El compromiso con los valores democráticos, con el feminismo antirracista y con los derechos humanos precisa ser reafirmado cotidianamente. También se hace necesario enfrentar las constantes amenazas de retroceso en las conquistas de derechos y políticas públicas.

En este momento, a pesar de los avances legislativos logrados por la Ley Complementaria 150 y la ratificación del Convenio 189 de la OIT, el segmento de trabajadoras remuneradas del hogar, representado principalmente por mujeres negras, vive en un contexto de gran adversidad, lo que resulta en un aumento de la precariedad de

su trabajo, ya marcado por la violencia y por la alta informalidad. Para enfrentar esta realidad, Themis se une a la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD) y CARE América Latina y el Caribe para llevar a cabo el proyecto "Mujeres, Dignidad y Trabajo", desarrollado en Brasil, Ecuador y Colombia, con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo. Este estudio se lleva a cabo para apoyar algunas acciones estratégicas del Proyecto y se realizó para comprender los comportamientos, actitudes y prácticas (CAP) de la sociedad civil sobre la valoración del trabajo remunerado del hogar en Brasil, centrándose en las trabajadoras remuneradas del hogar y los(as) empleadores(as). La consultoría que resultó en este trabajo se llevó a cabo en dos etapas y también analizó el proceso de ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT y la implementación de la Ley Complementaria No. 150 (PEC das Domésticas). Los resultados de los estudios nos muestran los grandes desafíos que tendremos para superar una historia de desigualdad y discriminación y avanzar hacia la efectucción de los derechos y la concretización de un trato igualitario y justo.

Presentación de **FENATRAD**

La Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas - FENATRAD es una asociación formada por 16 sindicatos y otra asociación, lo que representa una categoría formada por 5,7 millones de trabajadoras del hogar. El trabajo doméstico en Brasil lleva una herencia esclavista que reproduce relaciones de jerarquía de clase, discriminación racial y desigualdades contra y entre las mujeres. Siguiendo los pasos de Laudelina de Campos Melo, trabajadora del hogar que creó la primera asociación de la clase en 1936, la FENATRAD lucha constantemente para garantizar y hacer cumplir los derechos de la categoría. Desde la movilización de sus sindicatos en el estado de Rio de Janeiro, realiza el proyecto "Mujeres, Dignidad y Trabajo", en colaboración con Themis, que busca beneficiar directamente a 600 mujeres, entre trabajadoras remuneradas del hogar y sindicalistas, y espera que su contenido se propague y se acceda por estas mujeres que conforman la categoría más grande de trabajadoras en el país.

Presentación de CARE

El proyecto “Mujeres, Dignidad y Trabajo” es un proyecto regional, realizado en colaboración entre: la Fundación Bien Humano (FBM), la Unión de Trabajadoras Afrocolombianas del Servicio Doméstico (UTRASD) y la Escuela Nacional Sindical (ENS) en Colombia; CARE y la Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTSHA) en Ecuador y en Brasil por Themis – Género, Justicia y Derechos Humanos y la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (FENATRAD), siendo cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en marco del Programa Igual Valor, Iguales Derechos. Iniciativas como el Proyecto “Mujer, Dignidad y Trabajo” buscan contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, de la Agenda 2030: 1) Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (objetivos 5.1, 5.2, 5.4, 5.5) y 2) Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico (objetivo 8.8).

Este proyecto tiene como objetivo crear una Escuela de Formación de Habilidades para la Vida y el Cuidado, calificando el trabajo de estas profesionales y desarrollando, en paralelo, un proceso de capacitación centrado en los derechos humanos y laborales, así como implementar acciones de incidencia para el cumplimiento de estos derechos siguiendo los marcos normativos nacionales, como la Ley Complementaria 150 de 2015, y los internacionales, como el Convenio 189 de la OIT, de conformidad con la igualdad de género, el trabajo decente y los derechos económicos y sociales, aspectos fundamentales a favor de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

**TRAZANDO
CAMINOS PARA
LA VALORACIÓN
DEL TRABAJO
REMUNERADO
DEL HOGAR**

**ESTUDIO
CAP
BRASIL**

Thays Monticelli¹

Resumen: El objetivo del Estudio CAP fue comprender los comportamientos, actitudes y prácticas en la sociedad civil sobre el trabajo doméstico remunerado entre empleadoras y trabajadoras remuneradas del hogar. La investigación se realizó en Brasil entre septiembre de 2019 y enero de 2020, en las ciudades de Rio de Janeiro y São Paulo, a través de una metodología cualitativa. A través del análisis de campo se nota que, a pesar del amplio aparato legislativo (Ley Complementaria 150/15) y la ratificación del Convenio 189 de la OIT, la mayoría de las trabajadoras y empleadoras no conocen la reglamentación legal. La falta de información lleva a una situación de informalidad, precariedad, actitudes discriminatorias y violencia. El estudio CAP se llevó a cabo como parte del proyecto "Mujeres, Dignidad y Trabajo" (MDT) del Programa Igual Valor, Iguales Derechos (IGS), coordinado por CARE y Themis - Género, Justicia y Derechos Humanos.

¹ Doctorado y Máster en Sociología por la Universidad Federal de Paraná - PR. Hizo postdoctorado en el Programa de Sociología y Antropología de la UFRJ. Miembro de Rithal (Red de Investigadores del Trabajo del Hogar de América Latina). Tiene experiencia en investigación en Sociología del Trabajo y de Género, con énfasis en los temas: trabajo remunerado del hogar, trabajo del hogar, derecho laboral, género, familia, feminismo, emociones y división sexual del trabajo.

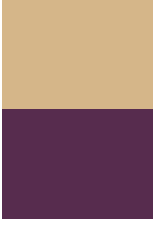


I. Introducción

Durante los últimos veinte años, hemos visto transformaciones en las esferas políticas y sociales en Brasil, provocando nuevas formas de pensar sobre las estructuras de clase, lo que ha traído como consecuencia directa nuevas formas de pensar en el trabajo remunerado del hogar. Esto se debió a una disminución real de la pobreza en el país y una mejora en la calidad de vida de las personas pertenecientes a las clases sociales más bajas, principalmente debido al aumento del poder adquisitivo, obtenido como resultado de las políticas públicas implementadas desde 2003, en los cuales más de 40 millones de personas han tenido sus vidas cambiadas positivamente (Singer, 2015). Este nuevo panorama económico y social generó debates en relación con una supuesta expansión de la clase media brasileña y los nuevos comportamientos – especialmente los de orden doméstico – requeridos por este escenario socioeconómico.

Se enumeró un conjunto de factores que impulsaron este tema, como el crecimiento y la estabilidad económica, la disminución de las desigualdades de ingresos, el aumento de los programas sociales, principalmente los de transferencia de ingresos y la expansión de crédito, que aumentó el patrón de consumo y los recursos de muchas familias (Singer, 2015). Ante esto, la discusión con respeto a los cambios provocados en la sociedad brasileña en referencia a la calidad de vida, visiones de mundo, aspiraciones, orientaciones políticas y demandas sociales se hizo constante (Scalon; Salata, 2012).

Es esencial señalar que en este escenario, las protagonistas de esta “nueva” clase social, en su nueva configuración, eran las trabajadoras remuneradas del hogar (Monticelli,



2017). Además de la discusión sobre si el ascenso económico de los últimos años ha configurado una nueva clase media o nuevas formas de explotación del proletariado, es importante decir que se ha redimensionado el comportamiento de estas trabajadoras y, por lo tanto, de la clase empleadora.

Uno de los fenómenos que marcó este sector laboral, a mediados de 2010, fue el crecimiento de trabajadoras del hogar jornaleras (que trabajan y cobran por diaria de trabajo), que inicialmente se consideraron como un segmento que obtenía mayores ingresos, caracterizado por vínculos supuestamente menos afectivos y que no tenían grandes límites en relación a las jerarquías y a las subordinaciones en la interacción de este trabajo. A pesar de estar en el sector informal, esta situación apuntaba a "reconfiguraciones" en el trabajo remunerado del hogar (Fraga, 2013; Monticelli, 2013).

Además, en el 2013, Brasil aprobó la mayor ampliación de los derechos laborales para las trabajadoras remuneradas del hogar, el Proyecto de Enmienda Constitucional llamado "PEC das Domésticas" (Ley Complementaria No. 150/2015), que establece para esta categoría los derechos laborales previstos en la Constitución de 1988. Sumado a este marco, el Convenio 189 y la Recomendación 201 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos en 2011 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Según Fraga (2016), la intensificación de la lucha sindical, el apoyo de los movimientos sociales, como el movimiento feminista y el movimiento negro, un gobierno que institucionalizó esta demanda, junto con el favorable período económico, hicieron realidad el avance de los derechos en aquel momento. Pero lo que también nos llama mucha

atención sobre este período es el contenido crítico acerca de cómo este trabajo se estaba estableciendo y estructurando en Brasil. Las discusiones estaban en varios medios de comunicación social, en las conversaciones cotidianas entre amigos, familia; la prensa comenzó a dar un gran énfasis para el trabajo remunerado del hogar, lo que permitió resaltar varias reflexiones, debates y posiciones (Fraga, 2016).

Este momento también está marcado por algunos discursos provenientes de la clase empleadora, presentando una cierta incomodidad ante estos cambios, ya que ciertas costumbres, previamente practicadas en los hogares, se entendieron como irregularidades laborales, lo que llevó a varias quejas de las "jefas". "Ya hay personas que importan niñeras de Paraguay y Bolivia. Esto es porque, además del alto salario, las demandas han aumentado mucho. Pocos aceptan "dormir en el trabajo" o trabajar de noche y los fines de semana ", como dice un reportaje del *Estadão* en 2011².

En este sentido, es importante tener en cuenta que el período posterior al "PEC das Domésticas" está marcado por varias reacciones conservadoras de la sociedad brasileña, seguidas por el proceso de destitución de la presidenta Dilma Rousseff en el 2016, las políticas neoliberales del gobierno de Michel Temer (2016-2018), los ataques a los derechos de los(as) trabajadores(as) y la eliminación de los diálogos con el movimiento sindical

²PASTORE, Jose. *Estadão*. Domésticas – Profissão em Extinção?. Disponible en portugués en: <http://economia.estadao.com.br/noticias/geral,domesticas-profissao-em-extincao-imp-,723223>.

(Marcelino; Galvão, 2020). Brasil introdujo varias reformas laborales y de seguridad social, aportando flexibilidad, debilitando los sindicatos y la individualización de las relaciones laborales (Kerin; Colombi, 2019). La ratificación del Convenio 189, por ejemplo, tuvo lugar sin la participación directa de FENATRAD (Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas) (CUT, 2018). En vista de todo esto, la elección del actual Presidente de la República, Jair Bolsonaro, también refleja mucho para el área, ya que fue el único diputado que votó en contra del "PEC das Domésticas" en 2013, asumiendo el discurso de que los cargos laborales serían demasiado para la clase empleadora.

Así, preguntamos: ¿cómo es el escenario post "PEC das Domésticas"? ¿Han cambiado las percepciones sobre este trabajo? ¿Cómo son los comportamientos, actitudes y prácticas de la sociedad civil con respecto a la valoración del trabajo remunerado del hogar?

Estas preguntas son la base de dirección de la investigación CAP, que se realiza en el marco del proyecto "Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT)" y del "Programa Igual Valor, Iguales Derechos (IGS)", donde "CARE Internacional" ha trabajado junto con "Themis – Género, Justicia y Derechos Humanos" y FENATRAD, con el objetivo de garantizar proyectos y acciones en línea con la igualdad de género, con el trabajo decente y los derechos económicos y sociales. Este proyecto tiene como objetivo crear una Escuela de Formación de Habilidades para la Vida y el Cuidado, calificando el trabajo de estas profesionales y desarrollando, en paralelo, un proceso de formación centrado en los derechos humanos y laborales.

Por lo tanto, este estudio y consultoría tuvo como objetivo comprender los comportamientos, actitudes y prácticas (CAP) en la sociedad civil sobre la valoración del trabajo remunerado del hogar. Para cumplir este objetivo, se estableció identificar los CAP individuales y colectivos presentes en la población, entre empleadoras y trabajadoras, en relación con el trabajo remunerado del hogar, los derechos conquistados y las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar, así como su relación con los derechos humanos, laborales y de seguridad social. Entre la clase que emplea, destacamos cómo perciben los roles, obligaciones y derechos de las trabajadoras. Por último, este proyecto también tuvo como objetivo analizar las percepciones y representaciones sociales de la población en relación con la división sexual del trabajo (valores, significados, estereotipos y jerarquías), las nociones de "importancia" de este trabajo, los derechos de estas trabajadoras y su impacto económico para la sociedad.

Este artículo está estructurado en cinco partes, además de esta introducción, donde presentamos la revisión bibliográfica del tema, la legislación, la metodología, los apuntes analíticos vinculados a la propuesta del proyecto "Mujeres, Dignidad y Trabajo" y las consideraciones finales.



II - Estudios sobre el trabajo del hogar en Brasil: contribuciones y reflexiones

La literatura sobre el trabajo remunerado del hogar en Brasil tiene una larga historia (Sorj, 2019). Desde mediados de los años 70, hasta las investigaciones más recientes, la inversión en análisis sobre cómo se estructura este trabajo en la sociedad brasileña es constante, considerando sus desafíos en términos de igualdad de género, raza y clase, resonando en las ideas de "reconocimiento" profesional. En términos cronológicos, podemos hacer un esbozo de cómo se entendió esta categoría profesional a lo largo de los años, como el énfasis marxista de los años 70 y 80, los estudios etnográficos de los años 90 y 2000, la aparición de estudios decoloniales y las "reconfiguraciones" laborales en los últimos años.

Las décadas de 1970 y 1980 se caracterizaron por la entrada de mujeres pertenecientes a la clase media en el mercado laboral (Bruschini, 1994), por lo tanto, esta realidad llevó a las investigadoras a analizar el trabajo remunerado del hogar para comprender la dinámica del mundo doméstico, sin su proveedora principal. Por ello, los primeros estudios relacionados con el tema nos presentan como un problema general la división sexual del trabajo y las características relacionadas con las contrataciones de trabajadoras remuneradas del hogar. Podemos ver en estas obras las particularidades relativas a estas características, también abriendo espacios para los universos de amas de casa y empleadoras.

En el libro publicado en 1978 por Heleieth Saffioti, "Emprego Doméstico e Capitalismo", así como en la obra de Zaíra Ary Farias (1983) denominada "Domesticidade:

cativeiro feminino?”), podemos ver las lógicas contractuales sobre el trabajo remunerado del hogar, entendiendo hasta qué punto la "liberación" económica de algunas mujeres era posible a expensas de contratar a una trabajadora remunerada del hogar y cuáles eran las representaciones ideológicas sobre el lugar social de estas trabajadoras.

Las dos obras nos muestran cuestiones muy importantes sobre cómo estaba estructurado el universo doméstico en ese momento, principalmente al contemplar los puntos de vista de las mujeres que estaban completamente incluidas y reconocidas en este espacio: empleadoras y amas de casa. Existía la preocupación de no entender solamente los aspectos económicos y culturales de las clases sociales más altas, ya que estos estudios también se comprometían a presentar las reproducciones que las clases trabajadoras hacían en relación con el trabajo remunerado del hogar, señalando las dinámicas del mercado laboral y las permanencias ideológicas sobre "familia". El discurso y las teorías de la división sexual del trabajo estaban presentes en estas obras, con posiciones muy críticas sobre las desigualdades generadas por esta dinámica "cerrada" de los roles de hombres y mujeres dentro de la esfera privada.

Y fue esta característica, precisamente, la que inspiró la etnografía de Suely Kofes “Mulher, Mulheres: Identidade, Diferença, Desigualdade na Relação entre Patroas e Empregadas” (2001). La tesis de doctorado sustentada en 1991 y publicada en 2001, se basa en el supuesto de que habría una "equivalencia entre un sexo, una categoría, una experiencia, una identidad (mujer)" [Cita traducida] (Kofes, 2001, p. 19). Para esto, la autora busca puntos de reconocimiento de lo femenino y de los sujetos para pensar los efectos de la desigualdad.



El énfasis de la tesis estaba en las relaciones sociales y en las concepciones, lugares, sentidos e interacciones que hacen de lo doméstico un espacio que constituye la feminidad.

Kofes (2001) señala que en el hogar hay un juego, donde la interacción entre empleadoras y trabajadoras estaría en "conflicto", ya que una supuestamente está reemplazando a la otra. Por lo tanto, las constantes diferenciaciones fueron insistentemente percibidas por la empleadora, para que su identidad como mujer no fuera camuflada ni reemplazada por la otra mujer que también ocupaba este espacio doméstico y compartía las acciones y tareas íntimas que definen estos roles.

La idea del "escenario simbólico" que marca la relación entre empleadoras y trabajadoras remuneradas del hogar, fue también el objetivo analítico de Jurema Brites (2000), en su tesis "Desigualdade e Rebelia: Bastidores do Serviço Doméstico". Su obra propone mostrar y analizar las diferencias de la organización doméstica y las desigualdades económicas, lo que, para ella, generaba una complementariedad estratificada, justificando el trabajo remunerado del hogar en Brasil. La autora parte de la idea de que había dinámicas familiares típicas de los grupos populares que hacen este trabajo más compatible que los demás, reconociendo de este modo las experiencias sobre la subordinación. Entre estas dinámicas, la donación de objetos, ropa, comida, muebles ocupa un lugar privilegiado en el trabajo de Brites (2000), donde es posible ver una vez más la mezcla particular entre afecto y antagonismo que refuerza las posiciones desiguales de poder. Estas donaciones fueron analizadas por el concepto del regalo de Mauss, en el que los objetos no están dissociados de los contextos sociales a los que pertenecen, por tanto, el regalo acompaña el significado del

objeto y el mensaje vinculado es la diferenciación. Usan cosas de segunda mano, personas de segunda clase, el lugar de los objetos refleja el lugar social. Por otro lado, la autora hace hincapié que en la lógica de los empleadores no había posibilidad de tirar nada a la basura, las donaciones a las trabajadoras remuneradas del hogar y sus familias se inscribieron en primer orden en sus narrativas y acciones.

Jurema Brites (2000) concluye que la forma muy criticada de pago de "salario extra" era lo que determinaba si una jefa era buena o no para las trabajadoras, sosteniendo una red de afectos, trabajo, compensaciones, diferenciaciones y jerarquías. En este contexto, las empleadoras deseaban que los contratos laborales y la legislación pudieran generar relaciones más justas, lo que se percibía como una forma de establecer parámetros de igualdad. En la misma lógica, las empleadoras tenían una expectativa de encontrar en la trabajadora remunerada del hogar, no una amiga, sino una profesional; una ciudadana con derechos, pero con derechos diferenciados. Se crea una tensión en estos aspectos "paternalistas" que estructuraban intrínsecamente el trabajo remunerado del hogar (Brites, 2000).

Dichos aspectos "paternalistas" – analizados principalmente por las obras de los años 70 – se colocaron en otra clave de interpretación en ese momento, a través de las relaciones afectivas. Los afectos construidos y compartidos en estas relaciones no estaban bajo una mirada romántica, sino que traían complejidad junto con las interacciones que insistían en diferenciar a través de clase y raza a las trabajadoras remuneradas del hogar. Por lo tanto, los afectos se percibieron por primera vez en trabajos relacionados con el tema,

como un elemento importante para comprender cómo relaciones laborales tan violentas podrían tener sentido tanto para las empleadoras como para las trabajadoras.

En una perspectiva de evidenciar la lógica de las propias trabajadoras del hogar, surge una serie de académicos(as) de diferentes nacionalidades latinoamericanas, que se han dedicado a trabajar en ideas decoloniales desde los años 90. Además de repensar la historia de América Latina y las voces y los saberes silenciados en el proceso de colonización, estos autores insisten en establecer un diálogo creciente con grupos de base, movimientos sociales, activistas y ONGs (Castañeda, 2013).


Insertado en esta dinámica epistémico-metodológica, de intentar superar lo ideológico del mundo moderno y el compromiso con el pensamiento que revisa el poder y la igualdad, la obra de Bernadino-Costa (2015) recupera la narrativa producida por los sindicatos de las trabajadoras remuneradas del hogar en Brasil, tanto en una dimensión diacrónica como sincrónica. Al cuestionar el mito del buen don y de la buena doña de Freyre, Bernadino-Costa (2015) comprende que las trabajadoras sindicalizadas son capaces de romper con los parámetros de resocialización provocados por convivir con su empleadora, reelaborar esta relación contractual y crear valores y perspectivas políticas guiadas por sus propias demandas. De este modo, reconstruye toda la historia sindical de esta categoría



profesional en las ciudades de Santos y Campinas – SP, Recife – PE, Río de Janeiro – RJ y Salvador – BA. Además de traer toda la trayectoria institucional, vínculos con los partidos políticos, el movimiento feminista, la Iglesia Católica y el movimiento negro. El autor también nos presenta la historia de vida de los principales militantes y la composición política discutida y elaborada en los Congresos Nacionales celebrados en todo el país a lo largo de estos años.

Al recuperar estas historias y presentar el contexto político y los logros legislativos y constitucionales organizados por las trabajadoras remuneradas del hogar, el autor nos muestra otras formas no hegemónicas de conquistar espacios, voces y parámetros de igualdad a través de los supuestos de ciudadanía. Son mujeres y movimientos políticos que rompen con comportamientos dominantes, silenciamientos y opresiones que – como se discute en este trabajo enfáticamente – habían jerarquizado y rebajado a los sujetos, constituido subjetividades y despreciado saberes. Joaze Bernadino-Costa (2015) nos revela la fuerza y las estrategias en el otro lado de esta relación.

La obra del autor, igualmente, nos inspira a mirar el proceso de lucha y la conquista de los derechos laborales para esta categoría profesional, que se analiza enseguida.



III - Leyes de protección y derechos laborales para las trabajadoras del hogar y sus desafíos de implementación

El trabajo remunerado del hogar estuvo al borde de la ampliación de los derechos laborales promovida por el Estado hasta 2013, cuando se aprobó la Enmienda Constitucional No. 72, que modificó el único párrafo del artículo 7 de la Constitución Federal. Con la modificación y revocación de este párrafo, las trabajadoras remuneradas del hogar tendrían los mismos derechos laborales que los(as) demás trabajadores(as) en Brasil. Sin embargo, este también fue un camino de muchas negociaciones, acuerdos y luchas por parte de los militantes de la categoría. Lo que se ve es que durante los años de gobierno de Lula (2003-2010), hubo un espacio favorable para debatir el tema, políticas que institucionalizarían las demandas relacionadas con el trabajo remunerado del hogar en el país, creando políticas públicas y dirigiendo secretarías y ministerios para abordar el tema, así como la presión internacional de organismos institucionales, como la OIT.

De esta manera, la diputada Benedita da Silva (PT) – relatora de la PEC 478/10 (PEC das Domésticas) – logró que la segunda votación ocurriera el 21 de noviembre de 2012 en la Cámara de Diputados, siendo aprobada por unanimidad. El 26 de marzo de 2013, este mismo PEC fue aprobado por el Senado y promulgado el 13 de abril del mismo año. Actualmente, las trabajadoras remuneradas del hogar tienen todos los derechos laborales previstos en la Constitución brasileña, garantizados formalmente: protección contra despidos arbitrarios o

injustos, seguro de desempleo, el FGTS (Fondo de Garantía por Duración de Servicio), garantía de salario mínimo, pago nocturno más alto que durante el día, protección salarial, subsidio familiar, las horas de trabajo establecidas a ocho horas al día y cuarenta y cuatro horas a la semana, horas extras adicionales, reducción de riesgos inherentes al trabajo, guarderías y centros de educación preescolar para los niños y los dependientes de hasta seis años de edad, posibilidades de acuerdos y convenios colectivos, seguro contra accidentes laborales, prohibición de discriminación de salario, función y criterios de admisión, prohibición de discriminación contra personas con discapacidad, prohibición de trabajo nocturno, peligroso o insalubre para niños menores de dieciséis años (Fraga, 2016).

Después de dos años, esta legislación fue regulada y se convirtió en la "Ley Complementaria n° 150/2015". La nueva legislación laboral trajo por primera vez la definición de la "relación laboral", estableciendo que la trabajadora que presta servicios durante más de dos días a la semana, en la misma residencia, establece una relación laboral que debe formalizarse. Si, por un lado, esta definición ayuda a las diversas dificultades judiciales (Monticelli, 2013), por otro, como señalan Fraga y Monticelli (2018), la clase media puede haber sido protegida, ya que cada vez más contrataba a las empleadas del hogar jornaleras. Esto puede representar que la legislación misma, al excluir a las jornaleras, ha fomentado las desigualdades y la informalidad en el sector.



Además de la Ley Complementaria 150/15, Brasil ratificó, el 31 de enero de 2018, el Convenio 189 de la OIT. Es importante tener en cuenta que la ratificación en Brasil se retrasó, ya sea porque el primer movimiento después de la finalización del C189 por parte de las trabajadoras del hogar sindicalizadas y sus históricos apoyadores fue modificar la Constitución brasileña para equiparar los derechos laborales en el país, o porque el país pasó por consecutivas crisis políticas en las que esta agenda estaba lejos de ser una prioridad. De hecho, es importante destacar que en el momento de su ratificación la propia FENATRAD tuvo una extrañeza, ya que los procedimientos para su ratificación comenzaron en abril de 2016, durante el gobierno de Dilma Rousseff, pero se concretizaron en 2018 cuando se implementaron varias reformas laborales en Brasil (CUT, 2018).

Con la ratificación en 2018, Brasil dio otro paso institucional en un intento por reducir las desigualdades interseccionales que rodean esta categoría de trabajo en el país. En este sentido, el C189 y la Ley Complementaria No. 150/2015 (PEC das Domésticas) caminan juntas en Brasil, ya que la implementación de una también apoya la implementación real de la otra. Por lo tanto, es importante presentar brevemente el marco socioeconómico en el que se insertan estas trabajadoras y cómo este aparato institucional puede llegar a ellas.

En los datos más recientes publicados por Encuesta Nacional de Muestra por Hogares (PNAD - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio), el trabajo remunerado del hogar contabilizaba 5,7 millones de mujeres, lo que representa el 14,6% de las mujeres empleadas en el país en 2018, con la composición mayoritaria de mujeres negras llegando al



63%, que representa el 18,6% del número total de mujeres negras empleadas en el mercado laboral, en comparación con el 10% del número total de mujeres blancas. Además, las tasas de escolaridad también son bajas, con un promedio de 8 años de estudio en esta categoría (Ipea, 2019).

En cuanto a la escolarización, los datos han mostrado un aumento en los años de estudio entre las más jóvenes, con promedios de 9,7 a 10,7; a su vez, las mayores, con más de 70 años, no completan más de 5 años de estudio. Otra característica que ha llamado la atención de investigadores(as) sobre el tema es la reducción de jóvenes que ingresan al trabajo remunerado del hogar, presentando una característica interseccional "nueva": el problema generacional y sus consecuencias. Según los datos presentados, las jóvenes (de 16 a 29 años) representan el 13% de estas trabajadoras, mientras que las mujeres de entre 30 y 59 años representan el 80% de esta categoría, seguidas por el 7,4% de las trabajadoras que son mayores de 60 años.

La heterogeneidad de la categoría se muestra en el análisis de tres distintos grupos: trabajadoras mensuales formales, trabajadoras mensuales informales y trabajadoras jornaleras. Estos grupos están pensados desde diferentes características en términos de precariedad, informalidad y dinámicas de empleo que pueden estar en constante crecimiento en el país (Fraga; Monticelli, 2018). Las trabajadoras mensuales formales representan el 26,9% de la categoría, las mensuales informales el 44,5% de ellas y las



jornaleras el 28,6% (Fraga; Monticelli, 2018). Según datos de Instituto de Encuesta Económica Aplicada (Ipea - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada) de 2019, el 9% de las jornaleras estaban en situación formal en 2018.

En términos de ingresos, Ipea (2019) nos trae unos datos algo interesantes, las trabajadoras con los números más altos son: la jornalera con un contrato formal que gana un promedio de R\$ 1.349,50; luego la mensual también formalizada con el monto de R\$ 1.296,00. Los ingresos más bajos son de las trabajadoras informales, donde la jornalera sin contrato formal gana en promedio R\$ 712,00, y la mensual informal con un valor promedio de R\$ 692,30. Las cifras relacionadas con la informalidad siguen siendo altas en Brasil, llegando al 70% de las trabajadoras que no tienen protección legal a través de CLT (Consolidación de las Leyes de Trabajo, el decreto que rige las relaciones laborales en Brasil). Esto significa que las trabajadoras remuneradas del hogar han hecho su propia contribución de seguridad social, ya que el 44,8% de las trabajadoras mensuales y el 28,5% de las jornaleras están apelando como

trabajadoras autónomas para garantizar algunos de sus derechos (Fraga; Monticelli, 2018). Es importante señalar que de acuerdo con Ipea (2019), el 4% de las jornaleras ya están registradas como microempresarias individuales (MEI).

La relación de la jornada laboral ha mostrado datos optimistas en los últimos años, mostrando que el promedio de la trabajadora remunerada del hogar en Brasil pasa 32 horas a la semana en su trabajo. Esto significa que el empleo formal es lo que ha liberado a estas trabajadoras de salarios bajos y horas de trabajo intermitentes. La ampliación de los derechos laborales, a través de la Ley Complementaria No. 150 y la aprobación del Convenio 189 de la OIT, ha demostrado ser uno de los mejores mecanismos para garantizar que el trabajo doméstico se realice con parámetros mínimamente más equitativos y justos. Sin embargo, el porcentaje de estas mujeres con acceso a la formalización sigue siendo bajo y trae desigualdades al sector (las mujeres formalizadas son blancas, mayores y tienen niveles más altos de educación), lo que demuestra que la estratificación ocupacional también debe tenerse en cuenta al pensar en las políticas de valoración y de aumento en la formalización en esta categoría profesional.

En este sentido, este trabajo tuvo como objetivo principal comprender cuáles son las perspectivas sobre esto y sobre el “PEC das Domésticas”, cuatro años después de su reglamentación y ampliación, considerando sus procesos políticos.



IV. Metodología

Esta investigación tuvo como principio metodológico la investigación cualitativa, cuyo objetivo principal es interpretar las acciones de los sujetos, sus significados y lógicas en sus determinados contextos sociales, económicos y políticos (Lincoln; Guba, 2006). Para esta investigación y consultoría, se eligieron dos técnicas de investigación: grupo focal y entrevistas. El grupo focal se basó en el trabajo, en cuanto investigadoras, de las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas² y las entrevistas fueron realizadas individualmente por la investigadora. Cada una de estas técnicas resultó en datos y procesos empíricos muy particulares, que se describen a través de sus objetivos y composición.

Se formaron dos grupos focales, en el Sindicato de TrabajadorAs Domésticos del municipio de Rio de Janeiro - RJ y en el Sindicato de Trabajadores Domesticos de Nova Iguaçu - RJ. La realización de los grupos focales tuvo tres etapas: I – reunión con las

²Las trabajadoras remuneradas del hogar sindicalizadas son: Maria Noeli dos Santos, Maria Izabel Monteiro Lourenço, Cleide Pinto e Nair Jane de Castro Lima.

sindicalistas para llegar a un consenso sobre las preguntas a hacerse y sobre el perfil de las trabajadoras para componer el grupo investigado, luego estas preguntas se clasificaron y se compilaron para aplicarse igualmente al grupo focal del sindicato del barrio Rio Comprido y en el sindicato de la ciudad de Nova Iguaçu. 2 – Realización del grupo focal en cada sindicato, donde las preguntas y apuntes fueron hechas tanto por la investigadora como por las sindicalistas. 3 – Reuniones, conversaciones y textos sobre el contenido de cada grupo focal, reflexionando sobre los aspectos a destacar desde el objetivo de la investigación y de la consultoría.

El perfil de las trabajadoras del hogar que participan del grupo focal es de mujeres negras, de 20 a 58 años, la mayoría de las cuales tenían más de 30 años, lo que los datos estadísticos ya nos han mostrado como mayoría en este sector laboral. El salario promedio fue de alrededor de R\$ 1.800,00, lo que representa un poco más que un salario mínimo. Solo dos tenían ingresos superiores a 3 salarios mínimos, que eran las jornaleras. La mayoría de ellas no tenían un contrato formal.

Tabla I: Trabajadoras remuneradas del hogar entrevistadas para la investigación CAP

Vínculo	edad	Raza	Contrato	Ingresos
Jornalera	54	negra	informal	4.500,00
Niñera y Cuidadora	20	negra	informal	3.200,00
Jornalera y Jubilada	59	negra	informal	2.500,00
Jornalera	58	negra	informal	4.500,00
Mensual	35	negra	formal	1.039,00
Cuidadora de Ancianos e Jornalera	38	negra	informal	1.500,00
Cuidadora de Ancianos	32	negra	informal	1.200,00

Fuente: autoría propia

La encuesta también incluyó entrevistas semiestructuradas, con ocho preguntas relacionadas con el objetivo del proyecto. A pesar del número pequeño de preguntas, el muestreo permitió que la interacción con cada entrevistada tuviera sus particularidades, ya que algunas de ellas estaban más abiertas a hablar sobre el tema, poniendo otros puntos sobre la valoración y no valoración del trabajo del hogar y del trabajo remunerado del hogar mientras que otras tenían un tiempo limitado para hacerlo y sus respuestas fueron más objetivas. En relación a esto, se suma el hecho de que se realizaron 30 entrevistas, una cifra que permite que no todas se realicen con profundidad.

Fueron hechas 15 entrevistas con empleadoras de trabajadoras del hogar en la ciudad de Rio de Janeiro – RJ y 15 entrevistas en la ciudad de São Paulo – SP. Las entrevistas realizadas en Rio de Janeiro se realizaron personalmente, mientras que las de São Paulo se realizaron, en su mayoría, por Skype o videollamada por WhatsApp – medio elegido por las entrevistadas. Como ya señaló Nascimento (2016), las técnicas digitales han entrado cada vez más en el campo de la investigación en ciencias sociales, lo que hace que los(as) investigadores(as) tengan un acceso más diverso al campo. Estas entrevistas pueden tener sus límites en términos de observación, pero eso garantizó que las entrevistas se llevaran a cabo a tiempo y conforme a los objetivos propuestos. Algunas de las entrevistas con empleadoras en São Paulo fueron hechas personalmente. Las ocho preguntas se hicieron por igual para todas.



Las entrevistadas en Rio de Janeiro eran mujeres que vivían en los barrios del sur, del centro y del norte de la ciudad, la mayoría de ellas se declararon blancas, tenían entre 30 y 78 años, lo que también hizo que sus ingresos cambiaran mucho, los salarios entre estas entrevistadas fue de alrededor de R\$ 2.500,00 a R\$ 15.000,00. Los ingresos también afectan la forma de contratación, fueron entrevistadas mujeres que empleaban jornaleras una vez a la semana, trabajadoras mensuales informales, trabajadoras mensuales formales y cuidadoras de ancianos.

Las entrevistadas en la ciudad de São Paulo y su Región Metropolitana también eran mujeres que se declararon blancas, que vivían en barrios como Santa Cecília, Perdizes, Centro, Vila Mariana, por ejemplo, y en la ciudad de Barueri (región metropolitana de São Paulo - SP). La edad de estas entrevistadas era de alrededor de 30 a 60 años y sus ingresos oscilaban entre R\$ 3.000,00 y R\$ 15.000,00. Las contrataciones también eran variadas: jornaleras, trabajadoras mensuales sin contrato formal, trabajadoras mensuales con



V. Trabajo Doméstico: conocimientos, actitudes y prácticas

Los datos presentados y descritos están destinados a resaltar los desafíos que el trabajo remunerado del hogar aún enfrenta hoy en día, considerando el objetivo de esta investigación y consultoría para enumerar los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) presentes en la sociedad civil sobre la valoración del trabajo doméstico.

La primera pregunta que se hizo tanto para el grupo de trabajadoras del hogar en los grupos focales como para las empleadoras entrevistadas fue acerca de sus conocimientos y accesos a la información sobre el "PEC das Domésticas" (Ley Complementaria No. 150) y cuáles eran sus percepciones al respecto. Esta pregunta fue percibida por todo el equipo que realizó la investigación como una de las más importantes a hacer, teniendo en cuenta que la ampliación legislativa es una pauta que durante muchos años ha movilizó al sindicato de trabajadoras remuneradas del hogar (Bernadino-Costa, 2015), que trajo consigo varias preguntas para la sociedad brasileña en el momento de su

implementación (Fraga, 2016), y que tensiona varias categorías dentro de los hogares de las empleadoras (Monticelli, 2017). El alcance del llamado “PEC das Domésticas”, ya sea en su implementación o en sus formas de accesibilidad y conocimiento, se ha demostrado como uno de los principales objetivos para garantizar que el trabajo remunerado del hogar esté dentro de parámetros justos (Savick, 2019) y de acuerdo con las propuestas del concepto de trabajo decente de la OIT (Sanches, 2009).

A pesar de su referida importancia, los datos que el campo nos ha traído muestran que la mayoría de las trabajadoras remuneradas del hogar desconocen y no tienen acceso al contenido y a las informaciones de la ampliación legislativa.

Investigadoras: La primera pregunta que les vamos a hacer es: ¿conocen la nueva legislación para las trabajadoras del hogar? ¿Qué opinan de ella?

Entrevistada 1: No sé mucho.

Entrevistada 2: Yo sé poco.

Entrevistada 3: Yo sé poco, sé que ahora tenemos derecho al contrato formal

Entrevistada 1: Yo no sé nada.

Investigadoras: ¿Uds. creen que faltó información sobre esta ley?

Entrevistada 3: Sí, claro. En realidad, ni sabía que teníamos sindicato (risa). Ni siquiera lo sabía.

Entrevistada 1: Estoy de acuerdo con ella, la ley no es muy divulgada, ni tampoco el sindicato. Me enteré que teníamos un sindicato por esta entrevista, pero informaciones así, de la gente hablar, no, casi nadie lo sabe.

Entrevistada 3: sólo lo saben las que tienen contrato formal y están interesadas, pero, por ejemplo, las jornaleras, muchas no saben, no saben nada.

Entrevistada 2: yo era una de esas que no sabía, pero tuve una duda sobre mis vacaciones y me encontré con el sindicato, pero tampoco sabía que existía uno y desde hace mucho trabajo como empleada del hogar. (Grupo Focal de la ciudad de Rio de Janeiro).

La falta de conocimiento acerca del "PEC das Domésticas" por parte de las propias trabajadoras del hogar, así como la falta de información de los sindicatos son de suma importancia para pensar en propuestas de políticas adoptadas para esta categoría profesional. Como ya se demostró, los datos estadísticos han señalado que las trabajadoras con los salarios más altos y las horas de trabajo más cortas son las formales (Ipea, 2019). Estos datos son aún más significativos si observamos su crecimiento después de la implementación y reglamentación de la Ley Complementaria No. 150 (Fraga; Monticelli, 2018). La falta de información, acceso y adherencia puede considerarse uno de los principales desafíos para implementar una política real de valoración del trabajo remunerado del hogar en el país.

Al mismo tiempo, la mayoría de las empleadoras respondieron lo mismo: no sabían nada sobre el "PEC das Domésticas".

Investigadora: ¿Conoces el "PEC das Domésticas"?

Empleadora: No.

Investigadora: ¿Algo? ¿Escuchaste alguna cosa?

Empleadora: Nada. En su totalidad, todo su contenido, no. Sé que existe, pero no lo sé a profundidad.

Investigadora: ¿Pero qué sabes?

Empleadora: ¿Lo que yo sé? Sé que hay un contrato formal obligatorio, pero qué derechos no sé.

(Empleadora de São Paulo).



Si las empleadoras no sabían exactamente de qué se trataba, las trabajadoras del hogar sabían de sus posibles consecuencias, tales como el desempleo de amigas que habían estado en la misma casa desde hace años y que fueron despedidas. A pesar de esta narrativa ser frecuente, los datos estadísticos nos muestran que el “PEC das Domésticas” no redujo el número de contrataciones formales. Es importante señalar que el trabajo remunerado del hogar tiene realidades muy distintas dentro del país, como lo demuestra Ipea (2019), donde en la Región Sur tenemos casi el 60% de trabajadoras formales, mientras que en el Noreste esta cifra no alcanza el 20%.

Sin embargo, esta investigación se llevó a cabo en los dos centros urbanos más grandes de Brasil: São Paulo y Rio de Janeiro. Y lo que se percibe es que estas realidades están presentes en estas ciudades, como por ejemplo las trabajadoras mensuales con un contrato formal que ganan 1 salario mínimo, las jornaleras que ganan alrededor de R\$ 4.500,00 al mes, al mismo tiempo que vimos trabajadoras sin derechos y que ganan menos de un salario mínimo al mes. Incluso, entre esta realidad compleja, a veces, "tener un contrato formal" se relativizó en comparación con tener una buena relación con sus empleadores, sintiéndose más valoradas.

Entrevistada 3: *ilrespetuoso! Es demasiado, muchas veces es una gran falta de respeto, te hablan con arrogancia como si fueras un perro, pero eres un ser humano. Ya trabajé en casas donde me daban comida vencida, ya trabajé en casas donde tenía que sentarme afuera con los perros para comer, ya pasé por muchas cosas en casa de señoritas, de encontrar comidas podridas, si te cuento, lloras. Es lo que vivimos y tienes que respirar y hacerlo, tienes que hacerlo, para que al fin del día tengas tu dinero para llevar a casa. No sé si alguien ha pasado por tanto, pero ya he pasado por mucho. Así que hoy tengo el privilegio de que cuando veo que todo está tomando un curso que me hará daño, me lastimará, me voy. Pero ya pasé por mucho con señoritas, mucho, de gente que contaba la comida, por ejemplo, de gente que contaba la cantidad de carne y después volvía a contar para saber si comiste o no.*

Investigadora: *Entonces les hago una pregunta, ¿qué preferirían tener, todos los derechos laborales o una relación de respeto?*

Entrevistada 3: *Una relación de respeto con los jefes.*

Entrevistada 2: *Yo también.*

Entrevistada 1: *Yo también.*

(Grupo Focal Rio Comprido).

La narrativa de una de las trabajadoras del hogar del grupo focal nos muestra que el "contrato formal" de hecho no siempre significa valoración y respeto. Estos datos pueden parecer algo sorprendentes, pero las prácticas contractuales legales aún no se han considerado esenciales para establecer una relación respetuosa con la trabajadora remunerada del hogar. Estos datos se analizarán más adelante, pero por ahora, también señalamos que durante las entrevistas, la mayoría de las empleadoras creía que el buen trato se establece en la interacción cotidiana, no necesariamente formalizando y garantizando protecciones legales.

En este sentido, la concientización y ampliación de la divulgación del "PEC das Domésticas" también puede ayudar a crear otros mecanismos de conciencia sobre la valoración y respeto en esta relación laboral. No ignoramos el hecho de que la relación sin diferenciación, violencia y acoso no es de suma importancia, pero estamos enfatizando que la contratación formalizada aún no está en la subjetividad, de trabajadoras y empleadoras, como uno de los principales medios de "respeto", "trato bien" y ser "considerada ser humano". Estas narrativas fueron introducidas en ese momento para demostrar la importancia de la comunicación sobre la Ley Complementaria No. 150/2015.

Asimismo, el alto nivel de informalidad en el trabajo remunerado del hogar inevitablemente genera explotación. Este estudio reafirma una situación que es difícil de resolver. Durante los grupos focales, las narrativas sobre informalidad y explotación fueron constantes, así como contratos actuales de empleadoras que formalizaban y pagaban menos del salario mínimo, a menudo justificando que estos acuerdos y negociaciones eran buenos para ambas partes.

En algunas otras narrativas, el monto pagado a la trabajadora remunerada del hogar no era necesariamente tan bajo, pero no estaba formalizado. Este dato es importante, pues creemos que es algo que debe ser explorado por las futuras políticas y estrategias de movilización para esta categoría profesional. En algunos casos, el pago se realiza de manera justa, pero todos los derechos se restan y muchos de ellos se colocan en acuerdos desproporcionados, como, por ejemplo, no pagar el decimotercero salario porque los empleadores viajan y la trabajadora "no necesita trabajar".

Entrevistada 1: Hemos estado trabajando hace cuatro años, estamos todos este tiempo en esta casa, no tenemos decimotercero, no tenemos vacaciones, no nos pagan los pasajes y hoy descubrimos que nuestro salario es inferior al de una trabajadora del hogar y además cuidamos a una anciana y de su casa.

Investigadoras: ¿Este es su primer trabajo?

Entrevistada 1: No, antes era trabajadora del hogar con contrato formal y también ya trabajé como cuidadora de ancianos sin contrato formal pero me daban todos los derechos.

Entrevistada 2: Yo, pregúntale, me fracturé el dedo y tuve que ir a trabajar igual.

Entrevistada 3: Te pregunto por qué con el tiempo aprendemos.

He trabajado de niñera, de trabajadora del hogar, ya he trabajado de cuidadora, hoy, gracias a Dios, estoy en una casa maravillosa, ¿entiendes?

Tengo contrato formal, ¿entiendes? Todo correcto. Mis jefes son geniales.

Entonces con el tiempo aprendemos.

Investigadoras: En lo que dices, ¿aprendiendo cómo?

Entrevistada 3: Aprendiendo de estas situaciones, porque yo también era como ellas. He trabajado sin contrato formal, me han chantajeado,

“ah, si no quieres, hay otros que sí quieren”, y sin pasajes pagos.

He trabajado así de varias formas. Muchas cosas que nos imponen, ¿entiendes? Y con estas leyes, se puso peor y peor.

(Grupo Focal de Nova Iguaçu).

Investigadora: ¿Por qué tuvo que contratar a una trabajadora del hogar?

Empleadora: Por mi madre, mi madre estaba muy enferma y tuve que contratar a alguien. Yo trabajaba y necesitaba que alguien acompañara a mi madre, mi madre tenía una discapacidad y ya estaba muy vieja, no podía estar sola.

Investigadora: ¿Entonces contrató a una cuidadora de ancianos?

Empleadora: Sí, pero ella también hacía las tareas del hogar.

Investigadora: ¿Y tenía un contrato formal?

Empleadora: No.

(Empleadora de São Paulo).


Lo que quedó evidente en esta investigación también es la situación de informalidad vinculada a los casos de explotación, donde los ingresos por debajo del salario mínimo y con



más horas de trabajo estaban vinculados a contratos con cuidadoras de ancianos. Muchas de estas trabajadoras necesitan hacerse cargo del hogar y de los ancianos, reciben menor salario y tienen una responsabilidad muy grande con atención y salud en el acto de cuidar y a menudo no tienen calificaciones específicas para ciertos cuidados. Una de las anotaciones hechas en los grupos focales es la necesidad de mejora profesional, como una manera de deshacerse de las explotaciones. De esta forma, podemos señalar el grado de informalidad y explotación (ingresos, jornada de trabajo y tareas a realizar) de cada sector: en primer lugar, serían las cuidadoras de ancianos; en segundo lugar, las trabajadoras del hogar mensuales sin un contrato formal; en tercero, las jornaleras; y finalmente, las trabajadoras mensuales con contrato formal.

Otra característica que esta investigación evidenció son las explotaciones subjetivas, que no necesariamente se refieren a la jornada de trabajo o a los ingresos, sino al tipo específico de trabajo que necesitan realizar dentro de las casas, generando molestia, vergüenza, sensación de explotación y subordinación.

La explotación también está vinculada a los datos sobre los ingresos de las trabajadoras remuneradas del hogar, que muestra una oscilación en esta investigación entre trabajadoras y empleadoras que recibían y pagaban menos del salario mínimo y trabajadoras y empleadoras que ganaban y pagaban salarios altos, por encima del promedio nacional, según datos de Ipea (2019).



El ingreso más bajo observado en esta investigación fue el de una empleadora en la ciudad de São Paulo que pagaba R\$ 500,00 a una empleada, que trabajaba de lunes a viernes, a tiempo parcial. El ingreso más alto observado en esta investigación fue de algunas empleadoras (4), en la ciudad de São Paulo, que pagaban R\$ 260,00 por día. En la ciudad de Rio de Janeiro, el salario más bajo visto fue el de una cuidadora de ancianos que también cuidaba de la casa de sus empleadores, recibiendo alrededor de R\$ 800,00. Los ingresos más altos observados en la ciudad de Rio de Janeiro fueron los de dos jornaleras que ganaban, en promedio, R\$ 4.500,00.

Investigadora: *¿Cuál es la demanda de vida, de su casa, que necesita una trabajadora del hogar?*

Empleadora: *Para mí la actividad principal es lavar y planchar la ropa, lo cual no puedo hacer porque no tengo tiempo. Salgo a las 7:00 y regreso a las 19:00. Y luego acumula ropa. Y organizar la casa. El resto puedo mantenerlo porque, como no quedo en casa, puedo mantenerlo, pero lo que sí importa es lavar y planchar.*

Investigadora: *¿Cuántas personas hay en su casa?*

Empleadora: *Yo, mi esposo y mi hija de tres años.*

Investigadora: *¿Y usted nunca necesitó una niñera?*

Empleadora: *No, ella va a la escuela. Aquí en São Paulo ya nadie contrata a una trabajadora mensual porque no hay nadie en casa, no vale la pena. Desafortunadamente, es mejor tener una jornalera sin vínculos y eso está bien.*

Investigadora: *¿Y usted cree que la remuneración que paga es justa?*

Empleadora: *Pago bien, si lo piensas que es por un día de trabajo, si ella trabaja todos los días ya tiene un salario realmente bueno, ¿no?*

Investigadora: *¿Y cuánto le pagas?*

Empleadora: *260,00 reales.
(Empleadora de São Paulo).*

Investigadora: *¿Actualmente tiene un contrato de qué?*

Empleadora: *De jornalera, una niñera que viene a quedarse con mi hijo los sábados. Ella sólo lo cuida y ayuda en la casa cuando él duerme, porque ella lo quiere, porque cuando la contraté ella sólo tenía que cuidar a mi hijo, simplemente tenía que cuidar a mi hijo. Pero se volvió muy íntima con nosotros, trabajó durante 16 años en la casa de mi padrastro, realmente quiere ayudar, así que, cuando mi hijo duerme, en esa horita, dos horitas, hace lo que puede en la casa, lava la ropa, barre el piso, lava los platos.*

Investigadora: *¿Considera que la remuneración por el trabajo del hogar en Brasil es justa?*

Empleadora: *¿Hay una imposición del gobierno sobre eso? ¿Existe un mínimo de la categoría? Yo no sé.*

Lo de saber si lo considero justo o no, considero justo lo que le pago a mi empleada, pero creo que este valor varía mucho de una ciudad a otra, de un lugar a otro, ¿no? Pero yo realmente considero justo lo que le pago.

Investigadora: *¿Y cuánto le paga?*

Empleadora: *Yo pago R\$ 160,00 más el valor de su transporte. (Empleadora de Rio de Janeiro).*

En este sentido, en términos de ingresos, esta investigación reafirma los datos cuantitativos. Las jornaleras son las que ganan más, así como sus empleadoras creen que pagan una cantidad justa por su trabajo. Sin embargo, es necesario pensar que el ingreso más alto y "más justo" no incluye derechos y protecciones legales. Una pregunta que también quedó evidente en esta investigación es que, a través de las diarias, las trabajadoras jornaleras no se someten, según lo entienden, a explotaciones y tratamientos diferentes y

desiguales, categorías que movilizan mucho esta relación laboral. En este sentido, no estaría totalmente equivocado si pensamos en formas y estrategias en las que las jornaleras pueden trabajar sintiéndose bien, ganando bien y con sus derechos.

Las empleadoras que no contrataban sus trabajadoras con contrato formal o que pagaban muy por debajo del promedio, o incluso por debajo del salario mínimo, no consideraron esta contratación justa. Las justificaciones eran que este "esquema" había sido de común acuerdo entre ambas partes y que beneficiaba, de alguna manera, a ambas. Se sabe que en estos acuerdos los beneficiarios siempre son los(as) empleadores(as). También reforzamos la precariedad y la explotación de contratos para cuidadoras de ancianos.

Entre este aparato sobre las relaciones que se hacen a diario, seguimos con el tema del acoso y del racismo en el trabajo remunerado del hogar a través de datos de campo de investigación. Las preguntas relacionadas con el racismo y el acoso fueron consideradas y destacadas como muy importantes por las sindicalistas cuando estábamos formulando el cuestionario para ser aplicado en el grupo focal. Sin embargo, primero pensaron en preguntar a estas trabajadoras si sabían qué era el racismo y el acoso, porque, según sus relatos, muchas de las atenciones que llegaron a los sindicatos no tenían identificación cuando atravesaban episodios de discriminación racial y acoso. Esta dificultad de percepción puede entenderse tanto por las dificultades de hablar sobre el tema como por las formas más veladas en las que este tipo de violencia ocurre en los hogares y en esta relación laboral actual (Monticelli, 2017).



No obstante, en ambos grupos focales las narrativas sobre acoso y racismo se contaron en detalle, cómo tuvieron que protegerse incluso sin un aparato de Estado, la forma en que reaccionaron a los episodios de acoso. Incluso cuando estas discriminaciones y violencias ocurrían de manera no explícita, las trabajadoras entrevistadas sabían cómo nombrar y comprender como tales: racismo y acoso sexual.

Investigadoras: *¿Alguna vez han estado en algún episodio de racismo o acoso? ¿Qué entienden por eso?*

Entrevistada 1: *Yo sí.*

Entrevistada 2: *Yo sí.*

Entrevistada 3: *Ya tuve un jefe que me hizo una propuesta, diciendo que me pagaba más.*

Entrevistada 4: *Lamentablemente en nuestra área doméstica, piensan que somos cama, casa, cocina, ¿entiendes? Me ha pasado varias veces y todavía me pasa, sólo cuando me pasa... Ya le di una bofetada a un jefe porque no estaba en un buen día, estaba limpiando encima del armario, yo no trabajo en shorts, trabajo en leggins y en general con una blusa muy ancha, para no dar o insinuar nada, porque desde el momento en que trabajas en un vestido o pantalones cortos...*

Estaba en lo alto de las escaleras y él simplemente pasó y apretó mi trasero. Bajé de las escaleras y le di una buena bofetada.

(Grupo Focal de Nova Iguaçu).

Investigadoras: ¿Qué entiendes como racismo y acoso?
¿Cómo sería eso? ¿Alguna vez has sentido que te discriminaron?

Entrevistada 3: Dios mío, he sufrido los dos, racismo y acoso. Los dos. Racismo, tipo, cuando separan tu vaso y tu plato, “usted no puede tocar lo nuestro”, ya ha pasado mucho, mi vaso, mi plato, mis cubiertos, todo separado. ¿Bañarse en el baño de la señorita? ¡De ninguna manera! Tiene que ser en el baño exterior, muchas cosas.

Investigadoras: Pero ¿por qué?

Entrevistada 3: Por mi color de piel. Por mi color de piel. Por mi color de piel tengo todo separado. Pero fue entonces cuando caí en esa de NE-CE-SI-DAD. ¿Acoso? Trabajaba en la casa de la señora, estaba trabajando, llega su marido más temprano, de ese renuncié, renuncié. Estaba en la cocina y estaba sacando la carne de cerdo que hice, el hombre vino a agarrarme por detrás y le tiré la sartén en su panza. (Risa). Y le dije: Sé muy bien lo que planeabas hacer, pero no soy tu ramera, vengo a tu casa a trabajar. Voy a esperar tu esposa abajo y renunciaré.

(Grupo Focal de Rio Comprido).

Las dos categorías señaladas, racismo y acoso, son muy distintas entre sí y debemos considerarlas en su especificidad. Al mismo tiempo, ya que son desigualdades interseccionales, separarlas sería casi imposible en esta investigación, tanto por el objetivo propuesto por la consultoría como por el hecho de que esta pregunta se formuló conjuntamente en los grupos focales. El racismo y el machismo están directamente conectados con las explotaciones y la violencia que sufren estas mujeres en el lugar de trabajo.

Pensar en formas de valorar esta categoría profesional sería nombrar este tipo de actitud como una violencia que hay que combatir en el ambiente doméstico. Como bien

señaló Valéria Corossacz (2014), la violencia sexual y el acoso con las trabajadoras del hogar están impregnados en las narrativas de la blanquitud en el país, así como su silenciamiento y las dificultades de denuncia. Además, Lélia Gonzales (1988) ya señalaba cómo la objetivación del cuerpo de la mujer negra se basaba en la violencia y la subestimación. Es importante recordar lo que Schwarcz (2012) indica, “en una sociedad marcada históricamente por la desigualdad y separada por la distancia de estándares cómodos a la consolidación de la democracia, sobre todo a nivel del mundo, de la vida y de la sociedad civil, el color se establece en la vida cotidiana y el racismo se afirma básicamente en privado” [Cita Traducida] (Schwarcz, 2012, p. 66).

Los casos de acoso se suman a la perspectiva de devaluación de este trabajo. En prácticamente todas las narrativas, ya sea en los grupos focales o en las entrevistas individuales, la idea de que el trabajo remunerado del hogar está menospreciado era constante. La falta de información acerca del “PEC das Domésticas” también refuerza la idea de que este trabajo se devalúa, lo que incurre en estereotipos, refuerza las características serviles y se expande la idea de que la ampliación legislativa puede haber sido perjudicial para la categoría de las trabajadoras remuneradas del hogar. No estamos asumiendo que el trabajo doméstico es valorado, sólo se apunta al hecho de que la narrativa constante de devaluación puede ser cuestionada si la población, en general, comprende los derechos y protecciones legales para esta categoría.

Los aspectos más subjetivos se refieren a la forma en que se construye la interacción cotidiana dentro de los hogares brasileños. La forma de tratamiento, cómo comparten espacios residenciales, el respeto, la forma de hablar y qué ordenar son puntos colocados tanto por trabajadoras como por empleadoras. Sin embargo, si todavía hay trabajadoras que prefieren estar en un ambiente de trabajo en el que son respetadas y tratadas como "seres humanos" en detrimento de las leyes laborales, es que los aspectos de diferenciaciones y desigualdades se establecen de una manera que genera sentimientos subjetivos de explotación, además de sufrimiento, humillación, distancia social (Freitas, 2014).

Investigadora: ¿Ud. cree que se valora el trabajo doméstico?

Empleadora 1: No.

Empleadora 2: Yo tampoco lo creo.

Investigadora: ¿Por qué?

Empleadora 1: En absoluto, debería ser mucho más.

Empleadora 2: Es una actividad cotidiana, es un trabajo duro.

Empleadora 1: Es más, creo que después de que llegaron estas leyes, fue aún menos valorado, debido a estas cuestiones, hoy para que uno contrate a una trabajadora del hogar, de la manera correcta, todo, impuestos, tanto para el empleador como para el empleado es muy alto, ¿entiendes? Lo vi en mi madre, si ella pagara de manera autónoma para ella, descontaría mucho menos de lo que es. Bueno, no habrá el FGTS, pero el FGTS no es garantía de nada. ¿Cuándo podrá manejar esto? No sé cómo funciona el FGTS para la trabajadora del hogar, pero sé cómo funciona para una trabajadora normal, ¿entiendes? Está bien, fue bueno porque el intento es valorarlo como cualquier persona, médico, ingeniero.

Empleadora 2: Pero terminó alejando el empleador.
(Empleadoras de Rio de Janeiro).

Investigadora: ¿Ud. cree que se valora el trabajo doméstico?

Empleadora: No.

Investigadora: ¿Por qué?

Empleadora: Ah, porque siempre existe esa diferencia por las más pequeñas, por la manera en que la tratan en sus casas, por la diferencia en el salario, cómo son separadas de los lugares, cómo no comen en la mesa, el trabajo doméstico es “ella no hizo más que su obligación”, “no lo hizo bien”.
(Empleadora de Rio de Janeiro).

En este sentido, concluimos que el camino percibido como el más valorado para las trabajadoras del hogar es la contratación formal, que cambia no solo las estructuras de la sociedad y de más de 5 millones de mujeres en el país, sino que también coloca nuevos puntos de reflexión para la clase empleadora. Luego, esta consultoría informó, por las palabras de las trabajadoras del hogar, que trabajar como jornalera es una forma de deshacerse de las explotaciones y de las interacciones cotidianas difíciles, como la humillación, la diferenciación y el sufrimiento; sin embargo, la precariedad a través de la informalidad sigue siendo una gran preocupación. Es urgente pensar en formas de formalizar a las jornaleras, ya sea a través del contrato formal CLT o incluso a través del registro de microempresarias autónomas MEI. Por último, tener un buen diálogo y negociaciones con el movimiento sindical de empleadores ha resultado ser valioso, ya que los salarios más altos, los niveles más altos de formalización y conciencia se encuentran en la capital de São Paulo, donde existe y está activa.

Por lo tanto, seguimos encontrando entre la precariedad, la informalidad y la explotación, formas eficientes de concientizar sobre las desigualdades interseccionales que aún se encuentran en el trabajo remunerado del hogar en Brasil.



VI. Conclusión

Este proyecto de consultoría concluye a partir de los datos estadísticos que la ampliación legislativa a través de la Ley Complementaria No. 150/2015 benefició a las trabajadoras remuneradas del hogar, ya que las horas de trabajo disminuyeron y los ingresos aumentaron para las trabajadoras mensuales y jornaleras debidamente registradas. El número de contrataciones formales no aumentó significativamente, pero el de las contribuciones a la seguridad social como autónomas sí, lo que demuestra que esta implementación legislativa estableció nuevas formas de conciencia para pensar sobre este trabajo en el país y, en consecuencia, su valoración. Es necesario destacar los análisis en términos generacionales, lo que esto ha significado para la categoría, para las mujeres en edad reproductiva y para el logro de mayores formalizaciones.

En términos metodológicos, esta consultoría tuvo la originalidad de establecer un diálogo entre el movimiento sindical y la academia, con el apoyo de Themis y CARE. Esta conexión tiene su lado fuerte a través de las preguntas y la espontaneidad de los grupos focales, al mismo tiempo que los aspectos de movilización de la categoría y la agenda fueron percibidos como "tensiones" y "ruidos", que necesitan más atención. La investigación con las empleadoras es esencial para pensar en los parámetros de valoración de estas trabajadoras, entender sus puntos de vista y posibles dificultades de contratación.



Finalmente, la investigación que tenía como objetivo comprender los comportamientos, actitudes y prácticas de valoración del trabajo remunerado del hogar en la sociedad civil, argumenta a favor de una mayor información sobre la Ley Complementaria No. 150/2015, formas de pensar una posible formalización de la trabajadora jornalera. El campo nos trajo la información de que el grupo ocupacional más explotado, dentro de esta categoría, es el de las cuidadoras de ancianos, el acoso y el racismo son reconocidos por ellas, pero aún no tienen la seguridad de denunciarlos a los organismos competentes. Además, es necesario pensar en estrategias en las que los(as) empleadores(as) puedan cambiar sus comportamientos y actitudes en términos de la vida doméstica diaria, sus reflexiones serviles y sus patrones de comunicación, como una de las principales maneras de establecer una valoración real de este trabajo en Brasil.

Es de destacar que esta imagen refleja una profunda desigualdad de género en la sociedad brasileña, que preserva más de 5 millones de trabajadoras remuneradas del hogar en condiciones de precariedad e informalidad que se refieren directamente a las directrices de derechos humanos (base fundamental de la Constitución de 1988 brasileña) y el propio concepto de trabajo decente de la OIT. Por lo tanto, seguimos con algunas notas para que las posibles maneras de valoración de este trabajo se implementen en el país.

Referências Bibliográficas

BERNADINO-COSTA, Joaze. (2015). **Saberes Subalternos e Decolialidade: os sindicatos de trabalhadoras domésticas no Brasil**. Brasília: Editora UnB.

BRITES, Jurema. **Afeto, Desigualdade e Rebeldia: Bastidores do Serviço Doméstico**. 2000. 239p. Tesis (Doctorado en Antropología) – Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul. 2000.

BRUSCHINI, Maria Cristina. O Trabalho da Mulher Brasileira nas Décadas Recentes. **Estudos Feministas**, Florianópolis, p. 179-199, 1994.

CASTAÑEDA, Carolina. Pensamentos Críticos desde e para a América Latina. In.: **Cadernos IHU**, ano 11, n 44, 2013.

COROSSACZ, Valeria Ribeiro. Cor, classe, gênero: aprendizado sexual e relações de domínio. **Revista Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 22, n. 2, p. 521-542, maio 2014.

CUT. **Brasil ratifica Convenção 189 da OIT, mas domésticas alertam: pode ser mais um golpe do governo ilegítimo e golpista de Temer** – Confira Nota da Fenatrad/CNTD. 2018.

FARIAS, Zaíra Ary. **Domesticidade: “Cativoiro” Feminino?**. Rio de Janeiro: Editora Achiamé, 1983. 150 p.

FRAGA, Alexandre Barbosa. **De Empregadas a Diaristas: as novas configurações do trabalho doméstico remunerado**. Rio de Janeiro; Editora Multifoco, 2013. 206p.

FRAGA, Alexandre B. **O serviço doméstico sob os holofotes públicos: alterações na articulação entre trabalho produtivo e reprodutivo no Brasil (Estado, mercado e família)**. Tesis de Doctorado en Sociología. Rio de Janeiro: UFRJ, 2016.

FRAGA, Alexandre Barbosa; MONTICELLI, Thays Almeida. 2018. “Quem são as diaristas? Uma análise das estruturas legais e culturais na articulação entre trabalho e família. **Anais do 42 Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais (ANPOCS)**.

FREITAS, Jefferson Belarmino de. Sobre a Humilhação no Cotidiano do Emprego Doméstico. **Dados**, Rio de Janeiro, v. 57, n. 1, p. 199-236, Mar. 2014

GONZALEZ, Lélia. Racismo e sexismo na cultura brasileira. In: SILVA, L. A. et al. Movimentos sociais urbanos, minorias e outros estudos. **Ciências Sociais Hoje**, Brasília, ANPOCS n. 2, 1983, pp. 223-244.

IPEA. Os desafios do passado no trabalho doméstico do século XXI reflexões para o caso brasileiro a partir dos dados da PNAD Contínua. Textos para Discussão. Rio de Janeiro: IPEA. 2019.

KREIN, José Dari; COLOMBI, Ana Paula Fregnani. A reforma trabalhista em foco: desconstrução da proteção social em tempos de neoliberalismo autoritário. **Educação e Sociedade** Campinas, v. 40, e0223441, 2019.

KOFES, Sueli. **Mulher, Mulheres: Identidade, Diferença e Desigualdade na Relação entre Patroas e Empregadas Domésticas**. Campinas, SP: Editora da Unicamp, 2001. 469 p.

LIMA, Marcia; PRATES, Ian. Emprego doméstico e mudança social: reprodução e heterogeneidade na base da estrutura ocupacional brasileira. **Tempo Social**, 31(2), 2019, 149-171.

LINCOLN Yvonna S.; GUBA, Egon G. Controvérsias paradigmáticas, contradições e confluências emergentes. In: DENZIN, Norman K. ; LINCOLN, Yvonna S.. **O Planejamento da Pesquisa Qualitativa: teorias e abordagens**. 2ª edição. São Paulo: Artmed/Bookman, 2006. p. 169 -192.

MARCELINO, Paula; GALVÃO, Andréia. (2020). O sindicalismo brasileiro frente à ofensiva neoliberal restauradora. **Tempo Social**, São Paulo: 32(1), pp. 157-182.

MONTICELLI, Thays Almeida. **Diaristas, Afeto e Escolhas: Resignificações no Trabalho Doméstico Remunerado. 2013. 169 p. Dissertação (Mestrado em Sociologia) – Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2013.**

MONTICELLI, Thays Almeida. **“Eu não trato empregada como empregada”**: empregadoras e o desafio do trabalho doméstico remunerado. Tesis de Doctorado en Sociología. Curitiba: UFPR, 2017.

NASCIMENTO, Leonardo Fernandes. A Sociologia Digital: um desafio para o século XXI. **Sociologias**, Porto Alegre, v. 18, n. 41, p. 216-241, Apr. 2016.

SAFFIOTI, Heleieth Iara B. **Emprego Doméstico e Capitalismo**. Petrópolis: Editora Vozes. 1978. 197p.

SANCHES, Solange. Trabalho doméstico: desafios para o trabalho decente. **Revista Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 17, n. 3, p. 879, set. 2009.

SAVICKI, Michele. **Mulher, Pobre, Negra e Doméstica: efetivação de direitos e desafios na realização da justiça social**. Tesis de Maestría. Sociología. Rio Grande do Sul: UFRGS, 2019.

SCALON, Celi; SALATA, André. Uma nova classe média no Brasil da última década?: o debate a partir da perspectiva sociológica. **Sociedade e Estado**, Brasília, v.27, n.2, p.387-407, Aug.2012.

SINGER, André. Quatro notas sobre as classes sociais nos dez anos do lulismo. **Psicol. USP**, São Paulo, v.26, n. 1, p.7-14, Apr.2015.

SCHWARCZ, Lilia Moritz. **Nem Preto Nem Branco, Muito Pelo Contrário: Cor e Raça na Sociabilidade Brasileira**. São Paulo: Claro Enigma, 2012. 147p.

SORJ, Bila. No Brasil, novas perspectivas. (2019). In: MARUANI, Margaret. **Trabalho, logo existo: perspectivas feministas**. Rio de Janeiro: FGV Editora. p. 103-113.

STUD

DATA

